



Factura: 001-002-000003934



20151701076P02449



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701076P02449						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ NOLE AGUSTIN VILMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102165303	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUEZADA HERMIDA DELIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705194544	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCENTALES ARCENTALES JULIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802001618	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000003935



20151701076000195

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076000195

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARCENTALES ARCENTALES JULIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802001618
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802001618

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 76 P02449**

2
3
4
5
6
7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
8 **DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS**
9 **FAGAHELOSUFA CIA. LTDA.**

10 **QUE OTORGAN:**

11 **AGUSTIN VILMAR SUAREZ NOLE Y DELIA PIEDAD**

12 **QUEZADA HERMIDA**

13 **A FAVOR DE:**

14 **JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES**

15 **CUANTIA: \$ 80,00**

16 **DI 3 COPIAS**

17 **S.G.**

18
19
20 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día **CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO**
22 **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN**
23 **CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN**
24 **QUITO**, comparecen: por una parte los cónyuges **AGUSTIN**
25 **VILMAR SUAREZ NOLE Y DELIA PIEDAD QUEZADA**
26 **HERMIDA**, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y
27 por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra
28 parte la señora **JULIA CARMELINA ARCENTALES**

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 **ARCENTALES**, casada con el señor Ángel Moisés Galarza Rojas,
2 por sus propios derechos. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este
4 Cantón, legalmente capaces, a quienes de que conozco doy fe
5 por cuanto me han presentado su documento de identidad, los
6 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
7 documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública,
8 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑORA**

9 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
10 sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
13 presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en
14 calidad de Cedentes, los cónyuges **AGUSTIN VILMAR SUAREZ**
15 **NOLE Y DELIA PIEDAD QUEZADA HERMIDA**, casados entre sí.
16 cada uno por sus propios derechos y por los de la sociedad
17 conyugal que tienen formada; y, en calidad de Cesionaria la
18 señora **JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES**,
19 casada con el señor Ángel Moisés Galarza Rojas, por sus propios
20 derechos. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,
22 hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**

23 **ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública celebrada
24 ante el señor Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor
25 Juan Villacís Medina, el veinte y nueve de agosto del dos mil
26 cinco, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
27 MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA., inscrita
28 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 marzo del dos mil siete; La Compañía tiene su domicilio principal
2 la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con un plazo de
3 duración de cincuenta años; **b).**- Con fecha diecinueve (19) de
4 julio del año dos mil quince (2015), la Junta General
5 Extraordinaria de Socios, autorizo al señor AGUSTIN VILMAR
6 SUAREZ NOLE, casado con la señora DELIA PIEDAD QUEZADA
7 HERMIDA, para que proceda por sus propios derechos, a ceder y
8 transferir DOS (2) PARTICIPACIONES SOCIALES equivalentes a
9 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA CADA UNA, a favor de la señora JULIA CARMELINA
11 ARCENTALES ARCENTALES, casada con el señor Ángel Moisés
12 Galarza Rojas, conforme consta del acta que como documento
13 habilitante se adjunta. **c)** La Compañía se constituyó con un
14 capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMERICA (\$400,00). **d)** No se han realizado
16 Reformas de Objeto Social ni Aumentos de Capital. **TERCERA.-**
17 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes,
18 mediante el presente instrumento los cónyuges AGUSTIN
19 VILMAR SUAREZ NOLE Y DELIA PIEDAD QUEZADA HERMIDA,
20 ceden y transfieren DOS (2) PARTICIPACIONES SOCIALES, a
21 favor de la señora JULIA CARMELINA ARCENTALES
22 ARCENTALES, casada con el señor Ángel Moisés Galarza Rojas,
23 equivalente a un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, y que el cedente
25 declara recibirlos a su entera satisfacción de parte de la
26 cesionaria. Por su parte la señora JULIA CARMELINA
27 ARCENTALES ARCENTALES, acepta la cesión de
28 participaciones que se realiza por medio de la presente escritura.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

2 **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Los Cedentes declaran
3 expresamente que transfieren la participación sin reserva de
4 ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que
5 formular por este concepto a la Cesionaria, quien ha
6 procedido a cancelar los valores correspondientes por
7 la participación cedida, quedando desde la presente en
8 calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones
9 con la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO**
10 **MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA.**

11 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente
12 Escritura Pública es de **OCHENTA DOLARES DE LOS**
13 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **SEXTA.-**

14 **MARGINACIÓN.-** Se tomará nota de la presente
15 escritura al margen de la Constitución de la Compañía
16 celebrada ante el señor Notario Noveno Encargado del
17 Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el veinte y
18 nueve de agosto del dos mil cinco. **SÉPTIMA.-**

19 **FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes se facultan
20 mutuamente para solicitar la inscripción de la presente
21 escritura en el correspondiente Registro Mercantil.
22 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
23 cláusulas de estilo necesario para la plena validez del
24 presente instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**

25 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
26 misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván
27 López, con matrícula profesional número diecisiete
28 guión dos mil catorce guión ochocientos treinta y nueve
del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 presente escritura pública se observaron los preceptos legales
2 del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
3 Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
5 fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AGUSTIN VILMAR SUAREZ NOLE
C.C. 1102165303



DELIA PIEDAD QUEZADA HERMIDA
C.C. 1705194544



JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES
C.C. 180200161-S



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

04 ABO 2015

Quito, 19 de julio del 2015.

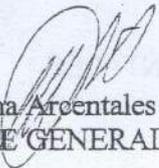
Sesión Extraordinaria del día domingo 19 de julio del 2015.

Siendo las 19 horas nos instalamos en sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Multiservicios FAGAHELOSUFA CIA. LTDA. De acuerdo a la convocatoria que es para tratar el único punto que a continuación se detalla:

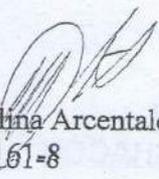
Uno) La cesión de **DOS** participaciones sociales equivalentes a CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, por parte del socio AGUSTÍN VILMAR SUÁREZ NOLE, casado, a favor de la señora JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES.

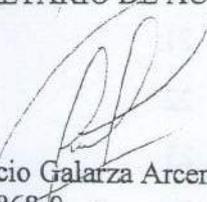
Dicha sesión es conducida por la señora Julia Carmelina Arcentales Arcentales, Gerente General de la Compañía, y actuando como Secretario el señor Edison Patricio Galarza Arcentales, Subgerente el mismo que toma nota de los asistentes, estando la totalidad de socios los cuales a continuación detallamos señores Agustín Vilmar Suárez Nole, Julia Carmelina Arcentales Arcentales, José Ernesto López Yáñez, Wilson Amado Suárez Nole, Edison Patricio Galarza Arcentales y Margarita Magdalena Ponce Rodríguez, existiendo la totalidad procedemos a la sesión. A continuación el señor Edison Patricio Galarza Arcentales pide la palabra y mociona que se conceda la autorización necesaria a favor del señor Agustín Vilmar Suárez Nole, para que se ceda dos participaciones sociales equivalentes a CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, a favor de la señora Julia Carmelina Arcentales Arcentales, con cédula de ciudadanía número 180200161-8, el señor Wilson Amado Suárez Nole, solicita la palabra y apoya la moción del señor Edison Patricio Galarza Arcentales, en vista de no haber otra moción la señora Gerente General, Julia Carmelina Arcentales Arcentales, somete a votación, y dicha moción es aprobada por unanimidad.

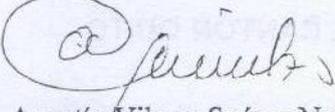
Siendo las 20:30 horas damos por terminada la sesión, quedando la próxima sesión para el día viernes 07 de agosto del 2015.

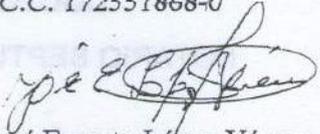

Julia Carmelina Arcentales Arcentales
GERENTE GENERAL

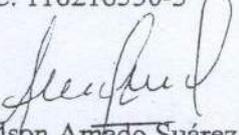

Edison Patricio Galarza Arcentales
SECRETARIO DE ACTAS

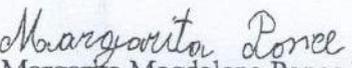

Julia Carmelina Arcentales Arcentales
C.C. 180200161-8


Edison Patricio Galarza Arcentales
C.C. 172551868-0


Agustín Vilmar Suárez Nole
C.C. 110216530-3


José Ernesto López Yáñez
C.C. 170342938-9


Wilson Amado Suárez Nole
C.C. 110151191-1


Margarita Magdalena Ponce Rodríguez
C.C. 130316054-1

CUADRO DE PARTICIPACIONES DEFINITIVO

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES	\$ 120,00	3
JOSE ERNESTO LOPEZ VANEZ	\$ 80,00	2
WILSON AMADO SUAREZ NOLE	\$ 80,00	2
EDISON PATRICIO GALARZA ARCENTALES	\$ 80,00	2
MARGARITA MAGDALENA PONCE RODRIGUEZ	\$ 40,00	1
TOTAL	\$ 400,00	10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 180200161-8

CIUDADANIA
ARCENTALES ARCENTALES
JULIA CARMELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL MOISES
GALARZA ROJAS





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCENTALES JOSÉ RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCENTALES ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0070 1802001618
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARCENTALES ARCENTALES JULIA
CARMELINA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





180200161-8

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a

04 AGO-2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M. Q.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 110216530-3
 SUAREZ NOLE AGUSTIN VILMAR
 LOJA/PALTAS/CATACLOCHA
 09 ENERO 1960
 001-0057 00112 M
 LOJA/PALTAS
 CATACLOCHA 1960



Agustín

ELIATORIANA ***** V23444222
 CASADO DEL TA PIEDAD CREZADO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LIZARDO SUAREZ
 CRISTINA NOLE
 BUITO 31/10/2012
 31/10/2024
 DLP 0107888



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 097
 097-0019 1102165303
 NUMERO DE CERTIFICADO CENUSA
 SUAREZ NOLE AGUSTIN VILMAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CALDERON	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Agustín
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agustín

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a 04 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA HERMIDA DELIA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUSTIN VILMAR SUAREZ



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUEZADA RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERMIDA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-07-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-07-28

IMP 15 05 229 70

434314222

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA
S G
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

IMP 15 05 229 70

DIRECTOR GENERAL

FIJAS DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
1705194544 079 1052
QUEZADA HERMIDA DELIA PIEDAD
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
4520919 04/08/2015 15:41:20
4520919
IMP 10M 08

[Handwritten signature]

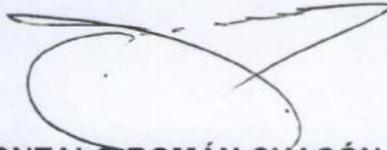
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

04 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **AGUSTIN VILMAR SUAREZ NOLE Y DELIA PIEDAD QUEZADA HERMIDA** A FAVOR DE: **JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES**, firmada y sellada en Quito, cuatro de agosto del dos mil quince.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000006522

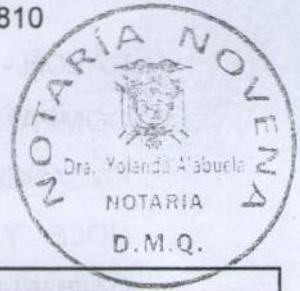


20151701009001810

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009001810



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCENTALES ARCENTALES JULIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802001618
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

C.S.

20151701009001810

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA. Que ceden: AGUSTIN VILMAR SUAREZ NOLE Y DELIA PIEDAD QUEZADA HERMIDA a favor de: JULIA CARMELINA ARCENTALES ARCENTALES, celebrada ante la Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA. Celebrada el 29 de Agosto del 2005, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, Encargado, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a cinco de Agosto del dos mil quince.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 66753



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	967
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

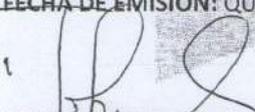
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /04/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE CUARENTA DOLARES CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 921 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2007..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

